

DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DECIMONÓNICO, A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR VENEZOLANO (1936–1950)

*From Nineteenth-Century Diplomatic Service to the Professionalization of the Venezuelan
Foreign Service (1936–1950)*



Luis Manuel Marcano Salazar¹
Universidad SEK-Santiago de Chile



Luis.marcano@zonavirtual.uisek.cl



0000-0003-0470-5764

Fecha de recepción: 09/05/2026

Fecha de aceptación: 19/05/2026

DOI: <https://doi.org/10.56219/tye.v44i85.5875>

¹ Doctor en Derecho por la Universidad Central de Chile y Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Es abogado y licenciado en Historia, y actualmente se desempeña como Director de Investigación y Postgrado de la Universidad SEK en Santiago de Chile.

Resumen

El presente artículo analiza la evolución del servicio diplomático venezolano desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, identificando las continuidades y rupturas que marcaron su tránsito hacia formas incipientes de profesionalización. Se sostiene que la diplomacia decimonónica operó como una extensión del poder personal, caracterizada por la ausencia de una burocracia especializada y por la prevalencia de redes clientelares en los nombramientos. En las primeras décadas del siglo XX, la transformación del sistema internacional y la irrupción del petróleo como eje estructurante de la economía venezolana introdujeron nuevas exigencias técnicas y geopolíticas, evidenciando las limitaciones del modelo tradicional y generando presiones para su reformulación. A partir de 1936, bajo el gobierno de Eleazar López Contreras, se inicia una dinámica de modernización administrativa orientado a fortalecer la capacidad del Estado, que impacta al servicio exterior mediante la introducción de mayor sistematicidad, continuidad institucional y una incipiente valoración de la formación técnica del personal diplomático. Sin embargo, este proceso se desarrolla en un contexto marcado por la persistencia de prácticas políticas tradicionales, especialmente la centralización del poder y la influencia clientelar en los nombramientos.

Palabras clave: Servicio diplomático, profesionalización, clientelismo, política exterior, Venezuela

Abstract

This article examines the evolution of the Venezuelan diplomatic service from the nineteenth century to the mid-twentieth century, identifying the continuities and ruptures that shaped its transition toward incipient professionalization. It argues that nineteenth-century diplomacy functioned as an extension of personal political power, characterized by the absence of a specialized bureaucracy and the predominance of clientelist networks in diplomatic appointments. In the early twentieth century, the transformation of the international system and the emergence of oil as the central axis of the Venezuelan economy introduced new technical and geopolitical demands, exposing the limitations of the traditional model and generating pressures for reform. From 1936 onward, under the government of Eleazar López Contreras, a process of administrative modernization began, aimed at strengthening state capacity. This transformation impacted the foreign service by introducing greater administrative systematization, institutional continuity, and an emerging emphasis on the technical training of diplomatic personnel. However, these reforms unfolded within a context marked by the persistence of traditional political practices, particularly centralized decision-making and clientelist influence in appointments.

Keywords: Diplomatic service, professionalization, clientelism, foreign policy, Venezuela

INTRODUCCIÓN

La evolución del servicio diplomático venezolano debe entenderse en el marco de procesos de formación estatal caracterizados por capacidades limitadas y persistencia de formas personalistas, tal como ha sido señalado por buena parte de la historiografía, para América Latina en general². De tal manera pues que, abordar los cambios y continuidades de la diplomacia venezolana -desde su servicio exterior- exige superar enfoques meramente descriptivos o cronológicos para situarla dentro de un espacio privilegiado de observación del desarrollo estatal. Desde esta perspectiva, el desarrollo -o la debilidad- del servicio exterior no constituye un fenómeno aislado, sino una manifestación concreta de las capacidades institucionales del Estado, particularmente en lo relativo a la diferenciación burocrática, la centralización del poder y la construcción de mecanismos de representación externa. En línea con los planteamientos de Oszlak, la diplomacia puede entenderse como un ámbito donde se expresa el grado de consolidación estatal, en tanto refleja las tensiones entre prácticas personalistas heredadas y esfuerzos -limitados- de institucionalización propios de los procesos históricos latinoamericanos³, ya que, en el caso venezolano, la diplomacia operó simultáneamente como espacio político, administrativo y geopolítico, particularmente visible en los documentos y memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores (M.R.E), en su archivo antiguo entre 1830 y 1860⁴, elementos que, según Skocpol, resultan centrales para comprender la autonomía y capacidad del Estado en procesos de cambio, revolución y desarrollo⁵. La diplomacia representa un instrumento central de la política exterior, es su brazo ejecutor y una expresión funcional de la capacidad estatal para proyectar y resguardar intereses en el sistema internacional. En esta línea, Christopher Hill sostiene que la política exterior debe analizarse a partir de las capacidades efectivas del Estado y de sus posibilidades reales de actuación internacional, más que únicamente desde sus objetivos declarados⁶.

2 Centeno, Miguel Ángel. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. (Pennsylvania: State University Press, 2002), pp. 23-25.

3 Oscar Oszlak, *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio*, (Buenos Aires: CEDES, Estudios CEDES 1, no. 3, 1978), pp. 4-6.

4 Documentos que se irán identificando puntualmente en la medida en que sean instrumentos necesarios para consolidar nuestra argumentación.

5 Skocpol, Theda. *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1979), pp. 29-33.

6 Hill, Christopher. *The Changing Politics of Foreign Policy*. (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003), pp. 3-10.

Desde esta perspectiva, el problema de investigación radica en comprender cómo un aparato originalmente configurado como extensión del poder personal -característico del siglo XIX- transita hacia formas incipientemente burocráticas durante la primera mitad del siglo XX, en medio de cambios, continuidades y revoluciones en Venezuela. Este proceso no supone una ruptura inmediata, sino una transformación gradual marcada por la coexistencia entre prácticas caudillistas y esfuerzos de institucionalización democrática, en un contexto de modernización estatal y reconfiguración del poder político, tal como se observa en los análisis históricos de Lieuwen sobre la evolución del Estado venezolano⁷, particularmente entre 1936 y 1950, tiempo en que la transformación institucional venezolana se caracteriza por la persistencia de prácticas heredadas que van a condicionar los procesos políticos domésticos, evidenciando una continuidad histórica que limita la consolidación de formas plenamente burocráticas⁸.

En este contexto general, el problema adquiere una dimensión analítica específica. La pregunta de investigación se formula en los siguientes términos: ¿cómo se transforma el servicio diplomático venezolano desde una lógica personalista basada en lealtades políticas, en privilegios de clases sociales o en compromisos personales, hacia una racionalidad institucional orientada a la profesionalización, y cuáles son los límites estructurales de dicha transformación en el período comprendido entre 1936 y 1950? Esta interrogante permite articular un análisis que trasciende la historia administrativa para situarse en la intersección entre historia política, teoría del Estado y relaciones internacionales, entendiendo la diplomacia como un indicador privilegiado del desarrollo del Estado y de la política exterior que vincula a estas disciplinas. La pregunta introduce un elemento central: no solo interesa explicar el cambio, sino también comprender por qué dicho cambio no logra consolidarse plenamente, cuestión que remite a los procesos incompletos de institucionalización y a las tensiones entre estructuras formales y prácticas políticas que condicionan la formación estatal, tal y como lo describe, parte de la historiografía sobre América Latina⁹.

⁷ Lieuwen, Edwin. *Venezuela*. (London: Oxford University Press, 1961), pp. 87-95.

⁸ Coronil, Fernando. *The Magical State: History and Illusion in the Appearance of Venezuelan Democracy*, Working Paper No. 112 (Notre Dame: Kellogg Institute, University of Notre Dame, octubre de 1988) Léase el paper diferente a al libro, pp. 1-90.

⁹ Ver: Oscar Oszlak, *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio*, (Buenos Aires: CEDES, Estudios CEDES 1, no. 3, 1978), pp. 10-12 & Skocpol, T. *States and social revolutions: A comparative analysis of France, Russia, and China*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1979) pp. 29-33.

La hipótesis que orienta este estudio sostiene que entre 1936 y 1950 se inicia en Venezuela un complejo e incompleto momento de transición que impactará en la profesionalización del servicio exterior, impulsado tanto por reformas administrativas internas como por la creciente complejidad del sistema internacional -particularmente en el contexto de la economía petrolera y las guerras mundiales-, que exigieron mayores niveles de especialización técnica en la gestión de las relaciones exteriores. Sin embargo, este cambio se configura como incompleto, debido a la persistencia de prácticas continuistas del régimen gomecista al inicio y luego por la centralización del poder político y la ausencia de mecanismos institucionales plenamente meritocráticos, que impidió la consolidación de una burocracia diplomática autónoma. En efecto, Cardoso y Faletto sostienen que los procesos de desarrollo en América Latina estuvieron condicionados por relaciones de dependencia internas y externas que limitaron la autonomía estatal y dificultaron la consolidación de estructuras institucionales plenamente modernas¹⁰. Por ello, la profesionalización no se presenta como una transformación lineal, sino como una inserción burocrática, tensionada por la coexistencia de lógicas organizativas divergentes, en el que estructuras formales orientadas a la racionalización burocrática conviven con prácticas informales que responden a dinámicas políticas y sociales preexistentes.

Los objetivos de este estudio, de carácter histórico-analítico-explicativo, se orientan a observar el fenómeno de la configuración personalista del servicio diplomático en el siglo XIX, identificando sus rasgos estructurales; analizar la crisis de este modelo en las primeras décadas del siglo XX a partir de los cambios en el sistema internacional y la economía petrolera; identificar las reformas y transformaciones introducidas a partir de 1936 en el marco de la reorganización estatal; y evaluar los avances y límites de las dinámicas de profesionalización en su dimensión institucional. Este abordaje se sustenta en un enfoque histórico-institucional que combina el análisis de fuentes primarias-particularmente documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y memorias oficiales de Venezuela y de archivos europeos que facilitó el cotejo, junto con literatura especializada, bajo la premisa de que las instituciones deben ser comprendidas no solo en su diseño formal, sino también en su funcionamiento efectivo y en las prácticas que las atraviesan.

¹⁰ Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo, *Dependencia y desarrollo en América Latina* (México: Siglo XXI Editores, 1969), pp. 34-40.

El período en estudio puede interpretarse como un momento de inflexión en la trayectoria del Estado venezolano, en tanto se desarrollan procesos de reorganización administrativa y modernización institucional vinculados a la expansión del aparato estatal y a la creciente centralidad de la economía petrolera. Sin embargo, estos cambios no implicaron una ruptura definitiva con las estructuras históricas heredadas del período anterior. En línea con lo planteado por Tomás Straka, la modernización venezolana del siglo XX se desarrolló en medio de importantes continuidades políticas e institucionales, lo que limitó la consolidación de formas plenamente racionalizadas de organización estatal. Desde esta perspectiva, la transformación del servicio exterior venezolano debe entenderse como parte de un proceso más amplio de modernización incompleta, caracterizado por la coexistencia entre nuevas dinámicas burocráticas y prácticas políticas tradicionales¹¹. La apertura reformista posterior al fin del gomecismo introduce condiciones favorables para la reorganización administrativa, mientras que la creciente inserción del país en el sistema internacional, impulsada por el petróleo, demanda nuevas capacidades institucionales. Este movimiento interméstico (internacional y doméstico), configura un escenario en el que se hacen visibles, con particular claridad, las tensiones entre continuidad y cambio, entre tradición y modernización, que atraviesan el aparato estatal.

El método empleado facilita una lógica interpretativa que a su vez permite identificar continuidades y rupturas en la configuración del servicio exterior, sin embargo, se reconoce la limitación para el investigador, de la disponibilidad fragmentaria de fuentes archivísticas para ciertos períodos y la dificultad de reconstruir completamente las prácticas informales que atravesaron la institucionalidad diplomática.

EL SERVICIO DIPLOMÁTICO EN EL SIGLO XIX: DIPLOMACIA COMO EXTENSIÓN DEL PODER PERSONAL

El servicio diplomático venezolano del siglo XIX debe ser comprendido como una extensión directa del poder político personalista que caracterizó la formación del Estado posterior a la independencia, en un contexto de institucionalidad incipiente y ausencia de diferenciación funcional. La

¹¹ Straka, Tomás, *La república fragmentada: claves para entender a Venezuela* (Caracas: Alfa, 2015), p. 39.

representación exterior se desenvolvía dentro de un esquema político marcado por el predominio de relaciones personalistas y caudillistas, en el que las funciones estatales dependían más de redes de poder político que de estructuras institucionales plenamente consolidadas¹². No respondía a una lógica burocrática racionalizada, sino que se subordinaba a la figura del gobernante dentro de un esquema de dominación patrimonial en el que, como señala Weber, la administración se organiza como una prolongación del poder personal, debilitándose la diferenciación entre lo público y lo privado¹³. Como observa Halperín Donghi, la construcción de los Estados latinoamericanos posteriores a la independencia estuvo marcada por fuertes dificultades de organización política e institucional, favoreciendo el predominio de liderazgos personales en contextos donde los aparatos estatales aún carecían de consolidación¹⁴. En tal sentido, el agente diplomático no operaba como funcionario de una burocracia estatal diferenciada, sino como representante directo del poder político, encargado de ejecutar instrucciones emanadas del Ejecutivo, lo que evidencia la subordinación de la acción exterior a lógicas personalistas más que a estructuras institucionales consolidadas¹⁵.

La documentación consultada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela (MRE), particularmente en la sección Correspondencia Diplomática correspondiente a las décadas centrales del siglo XIX, en especial la designación de José María Torres Caicedo, ratifica que las instrucciones dirigidas a los agentes diplomáticos carecían de una sistematicidad normativa estable y respondían, en gran medida, a coyunturas políticas internas más que a una estrategia internacional articulada de forma coherente. La evidencia documental examinada permite observar la ausencia de protocolos administrativos uniformes, así como limitados criterios técnicos en la formulación de directrices diplomáticas, lo que refleja el carácter aún incipiente de la organización institucional del servicio exterior venezolano. En esta línea, resulta

¹² Lieuwen, Edwin. *Venezuela*. (London: Oxford University Press, 1961), pp. 20-40.

¹³ Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), pp 185-189.

¹⁴ Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. (Madrid: Alianza Editorial, 1998), pp. 78–82.

¹⁵ Moros Contreras, Edgar Gerardo. *La misión diplomática en la Venezuela del siglo XIX*. (Caracas: Boletín del Archivo de la Casa Amarilla, 1994), pp. 353-356.

ilustrativo el documento mencionado, relativo a la designación de José María Torres Caicedo como representante diplomático venezolano en Europa, documentación cuya existencia ha sido señalada en estudios especializados y que, de acuerdo con registros disponibles, también reposa parcialmente en fondos documentales vinculados a la Cancillería argentina y publicaciones de la Biblioteca Digital de la Cancillería de la República Argentina, donde se hace referencia a su actuación simultánea como representante de varios Estados latinoamericanos en París y otras capitales europeas durante la segunda mitad del siglo XIX¹⁶.

Esta dinámica se reflejaba en los nombramientos diplomáticos, dada la evidencia documental disponible que permite observar cómo figuras con alta relevancia política interna o militar eran frecuentemente incorporadas al servicio exterior en calidad de enviados extraordinarios o ministros plenipotenciarios. En esta línea, destacan los registros relativos a la designación del doctor José María Rojas como ministro Plenipotenciario de Venezuela en España, Holanda y Gran Bretaña hacia 1871, particularmente en asuntos vinculados a la deuda exterior, así como el nombramiento del general Venancio Pulgar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia en 1874. En ambos casos se evidencia una práctica diplomática estrechamente vinculada a relaciones de confianza política y representación del poder ejecutivo, en un contexto donde los mecanismos de profesionalización del servicio exterior aún eran inexistentes. Como señala Moros Contreras, las primeras misiones diplomáticas venezolanas del siglo XIX estuvieron orientadas principalmente a asegurar el reconocimiento internacional y consolidar la inserción del nuevo Estado en el sistema internacional, aunque operaron bajo limitaciones estructurales derivadas de la debilidad institucional, las herramientas individuales de los plenipotenciarios y la falta de recursos del Estado¹⁷.

¹⁶ Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Venezuela), sección Correspondencia Diplomática, 1830–1860, archivo: Antiguo, sección correspondencias diplomáticas, expediente relativo al nombramiento de José María Torres Caicedo, folio: 69, fecha: legajo 1830-1860, autor: el documento evidencia la designación de José María Torres Caicedo con representante simultáneo de Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Unión Latinoamericana. Biblioteca Digital de la Cancillería Argentina. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s/f. Disponible en: https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/union_latinoamericana_0.pdf. Consultado el 20 de marzo de 2026.

¹⁷ Moros Contreras, Edgar Gerardo. La misión diplomática en la Venezuela del siglo XIX, en *Boletín del Archivo de la Casa Amarilla*. (Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1994), pp. 353-376.

En este marco, la ausencia de una burocracia profesional constituyó un rasgo estructural del Estado venezolano decimonónico, caracterizado por la inexistencia de mecanismos estables de carrera, formación y promoción basados en el mérito, en un contexto dominado por prácticas personalistas y escasa institucionalización administrativa¹⁸. Las designaciones respondían a criterios políticos o personales, lo que impedía la acumulación de experiencia y la formación de una burocracia estable. Esta dinámica puede interpretarse a la luz de la dominación patrimonial descrita por Weber, en la cual los cargos públicos son distribuidos como extensiones del poder personal del gobernante, en función de relaciones de lealtad y dependencia, más que de criterios impersonales o meritocráticos¹⁹. El resultado fue una diplomacia marcada por la discontinuidad, la improvisación y la ausencia de criterios técnicos estables, en un contexto de débil institucionalización estatal que, como advierte Oszlak, se caracteriza por la fragmentación de capacidades administrativas y la falta de consolidación de aparatos burocráticos especializados²⁰.

Las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela correspondientes a las últimas décadas del siglo XIX Archivo Antigo (1819-1919), como las de 1867-68 y 1890 en adelante, evidencian diversas limitaciones estructurales en el funcionamiento del servicio exterior, al registrar dificultades recurrentes en las comunicaciones diplomáticas, ausencia de pagos por restricciones presupuestarias y carencias en el personal disponible para atender las representaciones en el extranjero. Entre la documentación consultada destaca la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en 1898, cotejada con los registros presupuestarios de la Cancillería conservados para finales del siglo XIX, permite observar reiteradas referencias a insuficiencias financieras, retrasos administrativos y dificultades para sostener de manera estable las legaciones diplomáticas venezolanas. Asimismo, la evidencia documental examinada -particularmente la correspondencia remitida por el canciller Juan Calcaño Mathieu a funcionarios encargados de la administración hacendística y

¹⁸ Lieuwen, Edwin. Venezuela. (London: Oxford University Press, 1961), pp. 85–92.

¹⁹ Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 187.

²⁰ Oscar Oszlak, *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio*, (Buenos Aires: CEDES, Estudios CEDES 1, no. 3, 1978), pp. 13-15.

presupuestaria- sugiere una preocupación persistente por la necesidad de reorganizar administrativamente el servicio exterior, mejorar las condiciones materiales de las representaciones y fortalecer la preparación del personal diplomático²¹. Estos elementos reflejan la existencia de un aparato institucional aún débil, escasamente coordinado y condicionado por limitadas capacidades administrativas y fiscales, en consonancia con las características generales del proceso de formación estatal venezolano durante el período estudiado²². A ello se suma la percepción externa, es decir los informes del Foreign Office británico sobre Venezuela en el siglo XIX que reflejan una imagen de inestabilidad política y administrativa, señalando las dificultades para sostener relaciones diplomáticas continuas en un contexto fuertemente condicionado por dinámicas internas²³.

La inestabilidad política interna agravó estas deficiencias, produciendo frecuentes sustituciones en el personal diplomático tras cada cambio gubernamental. Esta situación puede observarse en los expedientes de nombramientos y remociones conservados en el Archivo General de la Nación, donde la correspondencia oficial de la Cancillería evidencia reiteradas modificaciones en las representaciones exteriores y dificultades para mantener continuidad administrativa, tal como ocurrió con las sucesivas variaciones en la representación venezolana ante el Reino Unido durante los años previos al Laudo Arbitral de París, período en el cual funcionarios diplomáticos y agentes confidenciales fueron reemplazados en medio de la tensión política interna y de las transformaciones gubernamentales de finales del siglo XIX, tal fue el caso de Tomás Michelena, designado por el gobierno de Joaquín Crespo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el Reino Unido en 1893, en un contexto marcado por continuas reconfiguraciones políticas y administrativas que afectaban la estabilidad del servicio exterior venezolano²⁴. Así las cosas,

²¹ Archivo General de la Nación (Venezuela), Archivo Blanco-Azpúrua, Fondo Secretaría de Relaciones Exteriores, sección Correspondencia Diplomática, documentación relativa a la cuestión de límites con la Guayana Británica, 1890.

²² Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela). Memoria que presenta el ministro de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional. Caracas, 1893, pp. 12–15.

²³ United Kingdom. National Archives. Foreign Office, Confidential Print: Venezuela Dispatches, FO 420/119 (1890–1891). Búsqueda en línea en: <https://www.nationalarchives.gov.uk/help-with-your-research/research-guides/foreign-office-correspondence-1891-1905/>

²⁴ Archivo General de la Nación (Venezuela), Fondo Relaciones Exteriores, sección Correspondencia Diplomática, expedientes relativos a nombramientos diplomáticos y reorganización del servicio exterior venezolano, siglo XIX.

interpretamos el proceso de consolidación de la diplomacia venezolana decimonónica en el contexto de un Estado estructuralmente débil, caracterizado por la superposición entre lo público y lo privado y por la limitada autonomía de sus instituciones, rasgos que, en términos analíticos, se corresponden con los procesos de formación estatal incompleta descritos por Oszlak para América Latina²⁵.

DINÁMICA DEL PERSONALISMO DIPLOMÁTICO DECIMONÓNICO, ACCIONES Y LIMITACIONES

Se ha venido dilucidando que la representación exterior venezolana funcionó primordialmente como un mecanismo de reproducción del poder político interno, donde los nombramientos y funciones diplomáticas respondían a lógicas de lealtad, prestigio social y proximidad al Ejecutivo, antes que a criterios de especialización o profesionalización técnica²⁶. Como se evidenció, los cargos diplomáticos fueron ocupados predominantemente por miembros de las élites políticas, militares o económicas, privilegiándose la lealtad y la cercanía al poder sobre la competencia profesional²⁷, lo que confirma la continuidad de estructuras sociales heredadas en el proceso de formación estatal latinoamericano²⁸. La evidencia archivística respalda esta afirmación: los expedientes del Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Secretaría de Relaciones Exteriores, correspondientes a nombramientos diplomáticos (1860–1890), evidencian que las designaciones se fundamentaban en criterios de «confianza» y «servicios prestados», sin evaluación técnica; mientras que la correspondencia del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Sección Correspondencia Diplomática (legajos 1870–1890), revela una relación de subordinación directa al Ejecutivo, carente de marcos normativos estables. Tal situación puede apreciarse en la trayectoria de Pedro Ezequiel Rojas, quien desempeñó diversas funciones diplomáticas y políticas bajo gobiernos del Liberalismo Amarillo, siendo designado canciller y representante exterior en un contexto donde la cercanía política con el círculo gobernante constituía un

²⁵ Oszlak, Oscar. *Ob cit*, p. 8.

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. (Madrid: Alianza Editorial, 1998), pp. 91, 112.

²⁸ *Ibíd.*

elemento determinante para el acceso y permanencia en el servicio diplomático²⁹.

En este contexto, las funciones del servicio exterior estuvieron determinadas por las limitaciones estructurales del Estado, dando lugar a una diplomacia predominantemente formal y de bajo alcance estratégico, centrada en la representación y en el mantenimiento de relaciones básicas, como expresión de la debilidad institucional que caracterizó a los Estados latinoamericanos en el siglo XIX³⁰. Las instrucciones diplomáticas conservadas en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Correspondencia Diplomática, legajos 1860–1890) sugieren la ausencia de objetivos estratégicos claramente definidos, limitándose en muchos casos a fórmulas generales como «mantener buenas relaciones» o «observar la conducta de gobiernos extranjeros», sin lineamientos operativos precisos. Esta situación puede apreciarse, por ejemplo, en las comunicaciones remitidas a José María Rojas Esparillat, representante venezolano acreditado en Europa durante las décadas finales del siglo XIX, en las cuales predominaban orientaciones amplias vinculadas a la preservación de relaciones cordiales y a la vigilancia de acontecimientos políticos internacionales, más que instrucciones técnicas detalladas sobre comercio, negociación o proyección diplomática. En ese contexto, la correspondencia relacionada con las gestiones venezolanas ante el Reino Unido en el contexto del diferendo limítrofe con la Guayana Británica evidencia frecuentes referencias genéricas a la defensa de los «intereses nacionales», sin que ello se tradujera siempre en directrices operativas sistemáticas o en una política exterior coherentemente estructurada desde la Cancillería³¹. Este patrón se corresponde con lo que Hedley Bull denomina una participación periférica en la sociedad internacional³². Las Memorias del

²⁹ Archivo General de la Nación (Venezuela), Sección República, Secretaría de Relaciones Exteriores, expedientes de nombramientos, 1860-1890; Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Sección Correspondencia Diplomática, legajos 1870–1890. Caja 12, expediente 45, fol. 3r.

³⁰ Boersner, Demetrio. *Relaciones internacionales de América Latina*. (Caracas: Nueva Sociedad, 1990), pp. 45-60.

³¹ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela) [MRE], Fondo Correspondencia Diplomática, sección Legación de Venezuela en Londres, expediente relativo a las gestiones diplomáticas venezolanas ante el Reino Unido durante el diferendo limítrofe con la Guayana Británica, ca. 1876-1885, correspondencia de José María Rojas Esparillat dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

³² Bull, Hedley. *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. (London: Macmillan, 1977), p.134 (Hedley Bull, en *The Anarchical Society*, sostiene que no todos los Estados participan de la sociedad

Ministerio de Relaciones Exteriores corroboran estas limitaciones. En efecto, la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en 1883 advertía sobre las limitaciones administrativas derivadas de la escasez de personal con experiencia suficiente para atender adecuadamente las funciones diplomáticas y consulares, mientras que la correspondiente a 1885 insistía en la necesidad de fortalecer la preparación técnica de los funcionarios del servicio exterior y mejorar la organización interna de la Cancillería. Tales preocupaciones también aparecen reflejadas en la correspondencia administrativa vinculada a las misiones venezolanas en Europa, particularmente en las comunicaciones relacionadas con José María Rojas Espaillet durante su desempeño como ministro plenipotenciario en Londres y París, donde pueden observarse referencias a dificultades operativas, insuficiencia de personal especializado y problemas administrativos asociados a la limitada profesionalización del servicio exterior venezolano de finales del siglo XIX³³.

La escasa especialización jurídica y económica agravó estas deficiencias, restringiendo la capacidad del Estado para insertarse eficazmente en un sistema internacional progresivamente estructurado y normado, fenómeno que Edwin Lieuwen asocia con las limitaciones institucionales y administrativas que caracterizaron históricamente al aparato estatal venezolano³⁴. Como plantea Ruggie, la interacción entre Estados en contextos multilaterales se articula mediante principios y reglas institucionalizadas que exigen capacidades técnicas y administrativas relativamente estables para participar eficazmente en la gestión de los asuntos internacionales³⁵. Desde esta perspectiva, la precariedad técnica del servicio exterior venezolano dificultaba su adaptación a formas de interacción internacional cada vez más normadas e institucionalizadas. Esta debilidad también aparece reflejada en fuentes externas. Diversos informes del

internacional con el mismo grado de influencia, capacidad organizativa o incidencia en la producción de normas y decisiones. En la página 134, Bull analiza cómo ciertos Estados ocupan posiciones periféricas dentro del orden internacional, actuando más como receptores de dinámicas externas que como actores capaces de moldearlas estratégicamente).

³³ Archivo Antiguo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Fondo Correspondencia Diplomática, sección Legación de Venezuela en Londres, carta de José María Rojas Espaillet al Ministerio de Relaciones Exteriores, ca. 1885, documentación relativa a la cuestión de límites con la Guayana Británica.

³⁴ Lieuwen, Edwin. Venezuela. London: Oxford University Press, 1961, pp. 85-92.

³⁵ Ruggie, John Gerard. Multilateralism: *The Anatomy of an Institution*. (International Organization 46, no. 3 1992): pp. 561-598.

Foreign Office británico, particularmente la correspondencia diplomática relativa a Venezuela conservada en la serie *Foreign Office (FO) del The National Archives* del Reino Unido hacia finales del siglo XIX, describían las representaciones venezolanas como «...políticamente inestables, afectadas por frecuentes cambios de funcionarios y con limitadas capacidades técnicas para sostener negociaciones prolongadas, especialmente en asuntos vinculados al diferendo limítrofe con la Guayana Británica...»³⁶. En términos similares, los informes conservados en los *Archives diplomatiques* franceses correspondientes a las décadas de 1870 y 1880 describen la actuación venezolana en términos predominantemente protocolares, centrados en ceremoniales diplomáticos y mantenimiento formal de relaciones políticas, más que en estrategias sostenidas de negociación económica o proyección internacional. Tal percepción puede observarse en la correspondencia remitida por funcionarios diplomáticos franceses acreditados en Caracas al Ministerio de Asuntos Exteriores francés, conservada en la serie *Correspondance politique et commerciale, Venezuela*, donde se hacía referencia a la inestabilidad política interna y a las limitaciones administrativas del aparato estatal venezolano, como se puede leer en comunicación diplomática entre Olivier Taigny y el *Ministère des Affaires étrangères* de Francia³⁷.

A estas limitaciones funcionales se sumaron problemas estructurales persistentes. La inestabilidad impidió la acumulación de experiencia y la construcción de una memoria institucional. Así, las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores dan cuenta de estas limitaciones, aquellas al año 1887 que señala dificultades para sostener la continuidad administrativa, mientras que la de 1891 documenta problemas financieros, retrasos en los pagos y precariedad en las sedes diplomáticas³⁸. La inexistencia de una carrera

³⁶ United Kingdom, *The National Archives* (Kew: Foreign Office (FO), general correspondence relating to Venezuela, 1880s). Véase, por ejemplo, The National Archives (Kew), FO 80, correspondencia diplomática relativa a Venezuela y la Guayana Británica, década de 1880, particularmente los informes vinculados a la ruptura de relaciones de 1887 y a las discusiones sobre la Línea Schomburgk.

³⁷ Archives diplomatiques du Ministère des Affaires étrangères (Francia), La Courneuve, Fondo Correspondencia política y comercial, sección América- Venezuela, expediente relativo a la situación política y administrativa de Venezuela, correspondencia diplomática de Olivier Taigny dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, ca. 1875-1890. (Documentos revisados durante el verano de 2009).

³⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Fondo Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, sección Libro Amarillo, Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional, Caracas, Imprenta Nacional, 1887, pp. 10-12; 1891, pp. 14-16.

diplomática formal reforzó este cuadro, generando reinicios constantes en la gestión y ampliando la discrecionalidad administrativa, en ausencia de mecanismos estables de control o evaluación.

El perfil, las funciones y sus limitaciones, sumado a los problemas estructurales del servicio diplomático venezolano del siglo XIX dicen de un Estado en formación, donde la diplomacia reproduce las tensiones entre personalismo e institucionalización, en línea con los procesos más amplios de construcción estatal en América Latina³⁹.

CRISIS DEL MODELO DIPLOMÁTICO DECIMONÓNICO: PRESIONES INTERNACIONALES, PETRÓLEO Y CAMBIO INSTITUCIONAL (1890–1936)

El cambio en el sistema internacional durante las primeras décadas del siglo XX introdujo exigencias cualitativamente nuevas para los Estados latinoamericanos, al consolidarse un orden progresivamente normativizado basado en tratados, arbitraje y derecho internacional, en los términos de la sociedad internacional descrita por Bull⁴⁰, lo que elevó el umbral técnico de la diplomacia en el contexto de un sistema internacional progresivamente institucionalizado, en los términos planteados por Ruggie, evidenciando el desfase estructural de aquellos aparatos estatales aún anclados en prácticas personalistas⁴¹. En el caso venezolano, la documentación recopilada en la publicación oficial *Venezuela y la Gran Bretaña: cuestión de límites de Guayana*, elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, permite observar que las instrucciones diplomáticas emitidas desde Caracas tendían a ser reactivas y poco uniformes frente al avance británico sobre la Línea Schomburgk. Las comunicaciones oficiales evidencian oscilaciones entre estrategias de protesta, negociación y arbitraje, sin una estructura técnico-jurídica estable comparable a la desplegada por la diplomacia británica en la controversia fronteriza⁴².

³⁹ Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. (Madrid: Alianza Editorial, 1998), pp. 91–95.

⁴⁰ Bull, Hedley. *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. (New York: Columbia University Press, 1977), p. 156.

⁴¹ Ruggie, John Gerard. *Multilateralism: The Anatomy of an Institution*. (International Organization 46, no. 3, 1992), p. 571.

⁴² Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela) [MRE], Fondo Correspondencia Diplomática, sección Cuestión de límites con la Guayana Británica, expediente relativo a las gestiones diplomáticas venezolanas frente al avance británico sobre la Línea Schomburgk, documentación correspondiente al período

A esta presión externa se sumó la irrupción, muy posterior, del petróleo como eje estructurante de la economía venezolana, lo que vinculó crecientemente al Estado con dinámicas económicas y geopolíticas globales, en el contexto de la inserción del país en el mercado mundial del petróleo⁴³. Veinte años luego, desde la década de 1910, las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano comenzaron a reflejar un aumento significativo de asuntos vinculados a concesiones petroleras, reclamaciones económicas y protección de inversiones extranjeras, especialmente asociadas a compañías británicas y estadounidenses. Un caso ilustrativo fue la transferencia de la concesión otorgada a Rafael Max Valladares a la *Caribbean Petroleum Company* -subsidiaria de Royal Dutch Shell-, proceso que coincidió con una creciente presencia de actores petroleros internacionales en la agenda diplomática venezolana durante el gobierno de Juan Vicente Gómez⁴⁴, mientras, los expedientes relativos a concesiones petroleras conservados en el Archivo General de la Nación, así como los informes ministeriales suscritos por Gumersindo Torres en la década de 1920, sugieren que las principales decisiones sobre inversiones extranjeras eran canalizadas directamente desde el Ejecutivo nacional, en un contexto donde el servicio diplomático venezolano aún carecía de una estructura técnica especializada comparable a la complejidad económica y geopolítica del nuevo escenario petrolero⁴⁵.

1900-1920, comunicaciones entre la Cancillería venezolana y las legaciones acreditadas ante el Reino Unido. Nota aclaratoria del documento a la vista, revisado en octubre 2010: Las comunicaciones oficiales vinculadas al gobierno de Antonio Guzmán Blanco, incorporadas en la compilación oficial Venezuela y la Gran Bretaña: cuestión de límites de Guayana (1890), muestran cómo la política exterior venezolana osciló entre protestas diplomáticas, llamados al arbitraje y la ruptura de relaciones con Gran Bretaña en 1887, evidenciando una respuesta predominantemente reactiva frente al avance británico asociado a la Línea Schomburgk. La participación de funcionarios como Jesús Muñoz Tébar revela igualmente intentos técnicos parciales que, sin embargo, no llegaron a consolidarse en una estructura diplomática especializada y permanente comparable a la británica.

⁴³ Coronil, Fernando. *The Magical State: Nature, Money, and Modernity in Venezuela*. (Chicago: University of Chicago Press, 1997), pp. 87-90.

⁴⁴ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Fondo Asuntos petroleros y diplomáticos, sección Concesiones petroleras y relaciones con compañías extranjeras, expediente relativo a las concesiones otorgadas a Rafael Max Valladares y su transferencia a la Caribbean Petroleum Company -subsidiaria de Royal Dutch Shell-, documentación correspondiente al período 1910-1930.

⁴⁵ Archivo General de la Nación (Venezuela), Fondo Expedientes petroleros, sección Concesiones petroleras e inversiones extranjeras, expediente relativo a concesiones de hidrocarburos, relaciones con compañías petroleras extranjeras e informes ministeriales suscritos por Gumersindo Torres, documentación correspondiente al período 1910-1935.

Las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y la correspondencia presidencial del período gomecista sugieren una creciente centralización de las decisiones vinculadas a concesiones e inversiones extranjeras en torno al Ejecutivo Nacional, particularmente en la figura de Juan Vicente Gómez, con limitada autonomía técnica del servicio diplomático⁴⁶. Paralelamente, documentos del *Foreign Office* británico -especialmente los expedientes FO 371 y los informes del *Committee on Imperial Defence*- destacaban tanto la relevancia estratégica de Venezuela como proveedor energético como las debilidades institucionales de su aparato diplomático frente a la complejidad del nuevo escenario petrolero⁴⁷. Al interpretar estas dinámicas desde una mirada diplomática, por más que Gumersindo Torres haya tenido autonomía para el manejo de ciertos temas, la imagen de una cancillería robusta de profesionalización estaba muy lejana y más se podría parecer al último aliento de la diplomacia decimonónica.

En este escenario, el modelo clientelar que estructuraba el servicio diplomático comenzó a mostrar sus límites de manera evidente. La persistencia de prácticas basadas en la lealtad política y en la distribución de cargos como mecanismos de integración de élites resultó incompatible con las nuevas exigencias de la diplomacia moderna. Sin embargo, las memorias ministeriales suscritas por Esteban Gil Borges muestran una constante reorganización de legaciones, consulados y representantes diplomáticos, reflejando la elevada rotación del servicio exterior venezolano y la persistencia de criterios de confianza política en los nombramientos diplomáticos durante el período gomecista⁴⁸, un caso ilustrativo fue el de Pedro Manuel Arcaya, cuya

⁴⁶ Archivo General de la Nación (Venezuela) [AGN], Fondo República, sección Expedientes administrativos, expediente relativo a concesiones petroleras, inversiones extranjeras y gestión administrativa del Ejecutivo Nacional durante el período gomecista, documentación correspondiente al período 1910-1930. Véase: Gumersindo Torres, informes del Ministerio de Fomento sobre concesiones petroleras y compañías extranjeras, Caracas, década de 1920; Archivo General de la Nación, fondos del Ejecutivo Federal y Ministerio de Fomento durante el gobierno de Juan Vicente Gómez.

⁴⁷ The National Archives (United Kingdom), Kew, Fondo Foreign Office (FO), sección Political and Commercial Correspondence – Venezuela, serie FO 371, expediente relativo a informes diplomáticos y evaluaciones estratégicas sobre Venezuela, su industria petrolera y situación institucional, documentación correspondiente al período 1915-1930, elaborada por funcionarios del Foreign Office británico y miembros vinculados al Committee on Imperial Defence, dirigida al Foreign Office, al Committee on Imperial Defence y a autoridades del gobierno británico.

⁴⁸ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Fondo Personal Diplomático, sección

correspondencia oficial conservada en el Archivo General de la Nación durante el período gomecista evidencia que buena parte de la actuación diplomática venezolana en asuntos vinculados a concesiones e inversiones extranjeras se limitaba a ejecutar instrucciones previamente definidas por el Ejecutivo nacional. Las comunicaciones administrativas muestran una participación diplomática predominantemente formal, con escaso margen autónomo en la definición sustantiva de las negociaciones⁴⁹. Esta dinámica incidía negativamente en la continuidad institucional, limitaba la acumulación de experiencia y reducía la eficacia de la acción exterior. En este contexto, la Memoria que el ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional correspondiente a 1925, suscrita por Pedro Itriago Chacín, reconocía la necesidad de fortalecer la capacitación del personal diplomático, lo que evidencia una temprana conciencia institucional sobre las limitaciones técnicas del servicio exterior venezolano, aunque sin que dicho diagnóstico se tradujera inmediatamente en reformas estructurales⁵⁰. La contraparte, desde el exterior, por ejemplo, documentación del *Foreign Office* británico relativa a Venezuela durante el auge petrolero, particularmente los expedientes signados FO 371, reflejaba preocupaciones sobre la limitada estabilidad institucional del servicio exterior venezolano. Las comunicaciones diplomáticas británicas vinculadas a funcionarios como Pedro Manuel Arcaya sugerían que la frecuente rotación de representantes y la dependencia de decisiones presidenciales dificultaban la consolidación de relaciones diplomáticas previsibles y técnicamente consistentes⁵¹.

Nombramientos, remociones y reorganización del servicio exterior, expediente relativo a la reorganización de legaciones, consulados y representantes diplomáticos venezolanos durante el período gomecista, documentación correspondiente al período 1900-1930, suscrita por Esteban Gil Borges y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁴⁹ Archivo General de la Nación (Venezuela), Fondo Correspondencia oficial, sección Relaciones diplomáticas y asuntos internacionales durante el período gomecista, expediente relativo a concesiones, inversiones extranjeras y actuaciones diplomáticas vinculadas a Pedro Manuel Arcaya, documentación correspondiente al período 1910-1930, suscrita por Pedro Manuel Arcaya y funcionarios del Ejecutivo Nacional, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ejecutivo Nacional y a representantes diplomáticos venezolanos.

⁵⁰ Archivo General de la Nación (Venezuela), Fondo Memorias ministeriales y documentación administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, sección Memorias presentadas al Congreso Nacional, expediente Memoria que el ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional, Caracas, 1925, pp. 6-8, suscrito por Pedro Itriago Chacín y dirigido al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela.

⁵¹ The National Archives (United Kingdom), Kew, Fondo Foreign Office (FO), sección *Political and Commercial*

Algo que debe llamar la atención es, que, a pesar de la muerte de Juan Vicente Gómez, en 1935 y la dilatada argumentación histórica que alega que constituyó, un punto de inflexión en la evolución del Estado venezolano⁵² ello no se corresponde con la evolución de su servicio diplomático. A la sazón durante el régimen de Juan Vicente Gómez, la diplomacia operó como un instrumento subordinado al Ejecutivo, en el marco de un Estado caracterizado por la concentración del poder y la debilidad de sus estructuras institucionales⁵³, sin embargo, tras su muerte, los registros del AGN muestran que, a pesar del inicio de una revisión de prácticas administrativas orientada a dotar al Estado de mayor racionalidad organizativa, las prácticas continuista de nombramiento de Andinos en legaciones diplomáticas, no cesó⁵⁴. En efecto, La documentación administrativa posterior a 1935, particularmente los decretos de nombramiento publicados en la Gaceta Oficial y conservados en el Archivo General de la Nación, evidencia que parte importante de los cuadros vinculados al aparato político del gomecismo continuó ocupando funciones diplomáticas durante los primeros años del gobierno de Eleazar López Contreras. Casos como los de Pedro Manuel Arcaya, y Juan Bautista Pérez, dicen que la transición posterior a la muerte de Juan Vicente Gómez no implicó una ruptura inmediata con las redes políticas y administrativas que habían estructurado previamente el servicio exterior venezolano⁵⁵. Sin embargo, de la acción al discurso, variaba. Las Memorias del Ministerio de 1936 reflejan la necesidad de modernizar el servicio exterior y mejorar la preparación de sus funcionarios⁵⁶.

Correspondence – Venezuela, caja FO 371/15860, expediente relativo a informes diplomáticos sobre la situación política venezolana y la estabilidad institucional del servicio exterior durante el auge petrolero, comunicación de Sir Ronald Lindsay dirigida al Foreign Office, 10 de abril de 1932.

⁵² Caballero, Manuel. *Gómez, el tirano liberal*. (Caracas: Monte Ávila, 1993), pp. 210-215.

⁵³ Urbaneja, Diego Bautista. El sistema político gomecista. En *Juan Vicente Gómez y su época*, editado por Elías Pino Iturrieta y Rosalba Méndez, 51-69. Caracas: Monte Ávila Editores, 1988.

⁵⁴ Archivo General de la Nación (Venezuela), Fondo Presidencia de la República, sección Nombramientos diplomáticos y reorganización administrativa del Estado postgomecista, expediente relativo a decretos y comunicaciones sobre designaciones diplomáticas posteriores a la muerte de Juan Vicente Gómez, documentación correspondiente al período 1935-1936, suscrita por Eleazar López Contreras y funcionarios de la Presidencia de la República, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y a representantes diplomáticos venezolanos.

⁵⁵ Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, decretos de designación diplomática de Juan Bautista Pérez como ministro Plenipotenciario en España y Portugal, Caracas, década de 1930.

⁵⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela). *Memoria*, 1936, pp. 4-6.

La crisis del modelo diplomático decimonónico o tradicional, no puede explicarse únicamente por factores internos, sino por la interacción entre las capacidades del aparato estatal y las condiciones del entorno en el que este operó. El petróleo, la transformación del sistema internacional y las limitaciones del modelo clientelar actuaron como catalizadores de esta crisis⁵⁷, mientras que el fin del gomecismo abrió un espacio para una transición que no terminó de consumarse, ya que, este proceso no implicó una ruptura inmediata, sino el inicio de un cambio gradual hacia formas más institucionalizadas de organización.

DE LA RACIONALIZACIÓN INCIPIENTE A LA TRANSFORMACIÓN INCOMPLETA DEL SERVICIO EXTERIOR (1941-1945)

Durante el gobierno del general Isaías Medina Angarita, el servicio exterior venezolano experimentó intentos iniciales de modernización administrativa y fortalecimiento institucional. Las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores suscritas por Caracciolo Parra Pérez entre 1941 y 1945 evidencian esfuerzos orientados a mejorar la coordinación diplomática, ampliar la estabilidad de las representaciones venezolanas en el exterior y dotar de mayor continuidad al aparato diplomático en un contexto internacional marcado por la Segunda Guerra Mundial⁵⁸. Estos avances reflejan un pequeño paso hacia una concepción más profesional del servicio diplomático, aunque el control del Ejecutivo sobre las decisiones estratégicas continuó siendo predominante, lo que limitó el desarrollo de una burocracia plenamente autónoma y profesional.

Interpretamos que este proceso de modernización también se manifestó en el cambio gradual del perfil del diplomático venezolano, que comenzó a incorporar criterios de formación técnica, especialmente en el ámbito jurídico y administrativo, en línea con el modelo de burocracia racional-legal que privilegia la especialización y la profesionalización del funcionario. Hubo entonces, una creciente valoración de la trayectoria profesional en los nombramientos, un caso ilustrativo fue el de Diógenes Escalante, -andino y gomecista quien había estado en legaciones en Europa Durante la Primera Guerra Mundial- y que durante el medinismo permaneció al frente de la representación diplomática

⁵⁷ Coronil, Fernando. *The Magical State*, *ob cit*, pp. 90-95.

⁵⁸ Parra Pérez, Caracciolo. *Memoria que el ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. (Caracas: Imprenta Nacional, 1941-1945).

venezolana en Washington, una de las legaciones más estratégicas del período. Los expedientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y los decretos de designación publicados en la Gaceta Oficial sugieren una creciente valoración de la experiencia acumulada y de la trayectoria profesional en la selección de determinados representantes diplomáticos, particularmente en destinos considerados prioritarios en el contexto de la Segunda Guerra Mundial⁵⁹. Sin embargo, este avance coexiste con prácticas clientelares, configurando un perfil híbrido entre el funcionario técnico y el agente político.

El período posterior a 1941 debe interpretarse como un puente para consolidar una mutación caracterizada por logros en la racionalización administrativa, continuidad institucional y tecnificación del servicio exterior, pero limitada por la coexistencia de prácticas heredadas que impiden una profesionalización plena. Este carácter híbrido define los alcances y límites del proceso de modernización diplomática venezolana en las décadas siguientes.

EL GRAN INTENTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DIPLOMÁTICA-ADMINISTRATIVA (1946–1950)

Entre 1946 y 1950 se inicia en Venezuela un proceso gradual de institucionalización administrativa del servicio exterior que, sin constituir una ruptura plena con el modelo diplomático heredado, introduce transformaciones significativas en la organización de la proyección internacional del Estado. En línea con lo señalado por Elsa Cardozo, la política exterior venezolana comenzó progresivamente a dejar atrás una diplomacia concebida como actividad irregular o episódica para asumir formas más estables y estructuradas de acción internacional, impulsadas tanto por los cambios internos como por las nuevas exigencias del escenario mundial de posguerra⁶⁰, en contraste con la lógica de improvisación y personalismo que había predominado en las décadas anteriores. Este avance se desarrolla en un contexto donde las estructuras tradicionales no desaparecen, sino que coexisten con las nuevas formas organizativas, generando un modelo híbrido de institucionalidad. Una muestra de la necesidad del personal de hacer carrera y permanecer al frente de sus

⁵⁹ Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, *decretos de designación diplomática de Diógenes Escalante como Embajador de Venezuela en Washington*, Caracas, 1941-1945.

⁶⁰ Cardozo de Da Silva, Elsa. «Frente a los otros: Venezuela y la política internacional», en *Venezuela Siglo XX*. Caracas: Fundación Polar, 1995, pp. 431-433.

legaciones, es la comunicación que el cónsul en Bonaire dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores, luego de consumarse los acontecimientos del 18 de octubre de 1945, en la cual expone: «...yo no pertenezco al PDV...»⁶¹.

Es decir, se puede afirmar que durante los años posteriores a la muerte de Gómez, el gobierno de López Contreras con el inicio de una transición que se considera, no fue consumada en los términos de lo que significa un cambio total de un sistema a otro, el gobierno de Isaías Medina y los procesos políticos que involucran al trienio adeista⁶² y el inicio de la Década Militar, el proceso de profesionalización del servicio exterior venezolano va a estar condicionado por dos factores: la necesidad de un cambio profesional en la estructura diplomática y el deseo de muchos funcionarios en hacer carrera dentro del servicio exterior a pesar de los cambios coyunturales de régimen político. A diferencia del período decimonónico, donde la designación de agentes respondía casi exclusivamente a criterios de lealtad política, en estas décadas comienza a emerger una preocupación explícita por dotar al cuerpo diplomático de competencias técnicas que le permitan enfrentar un entorno internacional cada vez más complejo y de los funcionarios en prepararse y estudiar. En efecto, el propio Diógenes Escalante, durante su permanencia en Europa durante la Primera Guerra Mundial, se va a doctorar en ciencias políticas. Esta transformación debe ser entendida como parte de un proceso más amplio de racionalización estatal, en el cual la profesionalización del funcionariado se convierte en un requisito para la consolidación de la capacidad institucional.

Sin embargo, ello no va a implicar una ruptura plena con el modelo diplomático decimonónico-tradicional, sino la configuración de un sistema híbrido en el que coexistieron avances en institucionalización con la persistencia de prácticas clientelares heredadas del siglo XIX⁶³. Este carácter híbrido constituye una manifestación estructural de los procesos de construcción estatal en contextos de modernización, donde las reformas administrativas se desarrollan sobre entramados políticos preexistentes que no desaparecen, sino

⁶¹ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Política Internacional, expediente 299, radiograma de fecha 22 de octubre de 1945, signado por el cónsul de apellido Delgado en Bonaire.

⁶² Aclaratoria: el término adeista es el que debe ser usado, ya que el significativo adeco contenía una adjetivación ideológica, para sus adversarios peyorativa: «ade..comunista».

⁶³ Romero, Carlos. *La política exterior de Venezuela: evolución y perspectivas*. (Caracas: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 9, n.º 2, 2003), p. 25.

que se reconfiguran. La profesionalización del servicio exterior debe entenderse como un proceso tensionado, condicionado por inercias históricas que limitan su consolidación plena.

A la sazón, la evidencia documental del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores permite constatar que, pese a la incorporación incipiente de criterios técnicos en la selección del personal-particularmente vinculados a la formación jurídica y administrativa-, los nombramientos diplomáticos continuaron fuertemente condicionados por redes de confianza política asociadas al Ejecutivo, especialmente en los cargos de mayor relevancia estratégica, tanto durante el trienio adeista como al inicio de la década militar⁶⁴. En efecto como muestra de lo afirmado, los expedientes diplomáticos y decretos de nombramiento correspondientes al período 1945–1948 muestran que, pese al inicio de una mayor valoración de perfiles jurídicos e intelectuales dentro del servicio exterior venezolano, los cargos diplomáticos estratégicos continuaron estrechamente vinculados a redes de confianza política asociadas a Acción Democrática. Casos como los de Andrés Eloy Blanco y Gonzalo Barrios al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Juan Oropeza como representante diplomático en Europa evidencian la persistencia de criterios políticos en la configuración del aparato diplomático durante el Trienio Adeista. De la misma manera los decretos de nombramiento diplomático emitidos por la Junta Militar entre 1948 y 1950, publicados en la Gaceta Oficial y reflejados en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, sugieren que la reorganización del servicio exterior posterior al derrocamiento de Rómulo Gallegos combinó ciertos criterios de experiencia administrativa con una marcada selección política orientada a garantizar la confianza del nuevo bloque militar gobernante. Casos como los de Laureano Vallenilla Lanz Planchart y José Nucete Sardi evidencian

⁶⁴ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Fondo Personal Diplomático, sección Nombramientos, remociones y reorganización del servicio exterior venezolano, legajos correspondientes al período 1940-1950, expediente relativo a designaciones, traslados y reorganización administrativa de representantes diplomáticos durante el trienio adeista y los primeros años de la Junta Militar, documentación suscrita por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ejecutivo Nacional, dirigida a legaciones diplomáticas y representantes venezolanos en el exterior. & O'Donnell, Guillermo. *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Berkeley: University of California Press, 1973, p. 33.

la permanencia de mecanismos de designación asociados a redes de cercanía política en los cargos diplomáticos estratégicos⁶⁵.

Esta dinámica no solo restringió la autonomía del cuerpo diplomático, sino que debilitó la posibilidad de construir una lógica institucional basada en la estabilidad, la especialización y la acumulación de experiencia, elementos esenciales para el desarrollo de una burocracia profesional.

A ello se suma la persistente centralización de la toma de decisiones en materia de política exterior, que limitó la capacidad del servicio diplomático para constituirse como un espacio técnico con incidencia efectiva en la formulación de estrategias internacionales. Aunque se introdujeron mejoras en la organización administrativa y en la sistematicidad de las comunicaciones, la definición de orientaciones estratégicas continuó concentrada en el núcleo del poder político, lo que restringió el despliegue de una racionalidad administrativa autónoma. Esta centralización, combinada con la ausencia de mecanismos formales de evaluación, promoción y carrera, impidió la consolidación de una estructura meritocrática, manteniendo la dependencia de factores extrainstitucionales en la trayectoria de los funcionarios.

En este contexto, la profesionalización emergente configuró una disonancia estructural entre dos lógicas en competencia. Por un lado, una lógica técnica, asociada a la especialización, la formación académica, la estabilidad en los cargos y la racionalización de procedimientos; por otro, una lógica política, anclada en la discrecionalidad, la lealtad personal y el control del Ejecutivo sobre los nombramientos. A pesar de ello, la reiteración de diagnósticos revela la existencia de una conciencia institucional respecto a la necesidad de profesionalización, pero también la dificultad de materializarla en un contexto estructural adverso.

Desde una perspectiva teórica, esta dinámica puede ser interpretada a partir de la coexistencia entre formas de dominación patrimonial y racional-legal descritas por Weber, en la medida en que las estructuras burocráticas emergentes no logran desplazar completamente las relaciones personales de poder⁶⁶. El servicio exterior venezolano de este período se configura, así, como

⁶⁵ Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, decretos de nombramientos diplomáticos emitidos por la Junta Militar de Gobierno, 1948-1950.

⁶⁶ Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), pp. 210–215.

un espacio de tránsito donde ambas formas de organización coexisten en un equilibrio inestable, sin que ninguna logre imponerse de manera definitiva.

La evidencia internacional refuerza este diagnóstico. Informes diplomáticos británicos elaborados durante el período de transición política venezolana de posguerra, particularmente aquellos asociados a Sir John Balfour y conservados en los expedientes del *Foreign Office* (FO) relativos a Venezuela entre 1945 y 1950, reconocían mejoras graduales en la preparación administrativa del servicio exterior venezolano, aunque advertían que la fuerte influencia política en los nombramientos diplomáticos continuaba afectando la estabilidad y previsibilidad de la representación internacional del país⁶⁷. Esta percepción externa evidencia que las limitaciones del proceso no solo tenían implicaciones internas, sino que incidían directamente en la credibilidad del Estado en el sistema internacional.

El intento de profesionalización del servicio exterior venezolano observado, debe entenderse como un proceso incompleto, condicionado por la coexistencia de avances técnicos con la persistencia de estructuras políticas tradicionales y vínculos personales. La tensión entre técnica y política no se resolvió en favor de una burocracia autónoma, sino que se mantuvo como un equilibrio inestable que definió los alcances y límites de la institucionalización diplomática, proyectando sus efectos sobre el desarrollo posterior del servicio exterior venezolano, en el cual los cuadros políticos empezaron a formar cuadros diplomáticos para profesionalizarlos sin despedir la vinculación política o ideológica.

CONCLUSIONES

Las transformaciones observadas en el servicio exterior venezolano entre el siglo XIX y mediados del siglo XX permiten comprender que la diplomacia no constituyó un espacio separado de las dinámicas de construcción estatal, sino una expresión particularmente sensible de sus limitaciones, contradicciones y

⁶⁷ The National Archives (United Kingdom), Kew, Fondo Foreign Office (FO), sección Venezuela *Reports/ Political and Commercial Correspondence -Venezuela*, serie FO 371, expediente relativo a informes diplomáticos británicos sobre la situación política venezolana y la estabilidad institucional del servicio exterior durante la transición política de posguerra, documentación correspondiente al período 1945–1950, suscrita por Sir John Balfour y funcionarios del Foreign Office británico, dirigida al Foreign Office y a autoridades del gobierno británico.

procesos incompletos de modernización. El recorrido histórico desarrollado evidencia que la evolución del aparato diplomático venezolano no respondió a una lógica lineal de progreso institucional, sino a una tensión persistente entre racionalización administrativa y control político, entre especialización técnica y reproducción de redes de poder, entre aspiraciones burocráticas modernas y prácticas heredadas de una cultura estatal profundamente marcada por el personalismo. La diplomacia venezolana fue, en muchos sentidos, el reflejo externo de las dificultades internas del Estado para consolidarse como estructura autónoma, diferenciada y profesionalizada.

El siglo XIX dejó como herencia un modelo diplomático construido sobre bases patrimoniales y clientelares, donde la representación exterior operaba más como prolongación del poder presidencial que como manifestación de una burocracia especializada. Los enviados diplomáticos representaban, antes que, al Estado en sentido contemporáneo, al gobernante de turno, a sus alianzas políticas y a las redes sociales que articulaban el ejercicio del poder. En consecuencia, la diplomacia venezolana se desenvolvió durante décadas bajo una lógica de improvisación administrativa, escasa continuidad institucional y limitada especialización técnica. Las legaciones y consulados funcionaban muchas veces como espacios de recompensa política o mecanismos de integración de élites, dificultando la consolidación de una memoria institucional estable y de una cultura administrativa profesional.

La progresiva complejidad del sistema internacional durante las primeras décadas del siglo XX expuso de manera evidente las limitaciones de este modelo. La transformación de las relaciones internacionales, el aumento de las exigencias jurídicas y técnicas de la diplomacia moderna, la expansión del derecho internacional y, especialmente, la incorporación de Venezuela al mercado mundial del petróleo colocó al Estado venezolano frente a desafíos que el viejo aparato diplomático decimonónico no estaba en condiciones de gestionar plenamente. La inserción petrolera internacional obligó a enfrentar negociaciones económicas, controversias jurídicas, intereses corporativos transnacionales y dinámicas geopolíticas que exigían capacidades administrativas mucho más sofisticadas que aquellas construidas bajo el viejo esquema personalista. La vieja diplomacia ceremonial comenzó entonces a revelar su agotamiento histórico.

Sin embargo, el proceso de transformación no puede ser interpretado como una ruptura inmediata ni como una transición completamente exitosa hacia la

profesionalización. Incluso después de la muerte de Juan Vicente Gómez, las continuidades estructurales del sistema político venezolano persistieron con notable fuerza. La permanencia de figuras vinculadas al aparato gomecista en funciones diplomáticas durante los gobiernos posteriores evidencia que la transición institucional venezolana fue mucho más gradual, ambigua e incompleta de lo que muchas veces sugieren las interpretaciones políticas tradicionales. La continuidad de determinados cuadros políticos y administrativos dentro del servicio exterior reflejó no solo la supervivencia de redes de poder heredadas, sino también la dificultad estructural del Estado para sustituir rápidamente mecanismos de confianza política por criterios plenamente meritocráticos.

En este contexto, los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita representaron momentos importantes de reorganización administrativa y racionalización parcial del aparato estatal. Las reformas impulsadas durante estos años introdujeron elementos novedosos en el funcionamiento del servicio exterior: mayor sistematicidad administrativa, intentos de coordinación institucional, búsqueda de continuidad en las representaciones diplomáticas y una valoración progresiva de la formación jurídica y administrativa del personal. La permanencia de funcionarios con experiencia acumulada en destinos estratégicos comenzó lentamente a desplazar ciertas formas extremas de improvisación que habían caracterizado etapas anteriores. Ello no implicó, sin embargo, la desaparición de la lógica política en los nombramientos diplomáticos.

Precisamente allí radica uno de los hallazgos más relevantes de este estudio. La profesionalización del servicio exterior venezolano se desarrolló no como sustitución de una lógica por otra, sino como coexistencia conflictiva entre racionalidad burocrática y control político. La diplomacia venezolana comenzó a incorporar criterios técnicos sin abandonar completamente las dinámicas clientelares y de confianza personal. Las credenciales académicas, la experiencia internacional y la preparación jurídica adquirieron progresiva importancia, pero continuaron subordinadas, en muchos casos, a consideraciones de lealtad política o cercanía con el Ejecutivo. El resultado fue la configuración de un modelo híbrido de institucionalidad diplomática, donde la modernización administrativa avanzaba sin lograr desplazar plenamente las estructuras tradicionales del poder político.

El período comprendido entre 1945 y 1950 resulta particularmente revelador de estas tensiones. Tanto durante el trienio adeista como durante los primeros años de la Junta Militar posterior a 1948, el servicio exterior fue objeto de nuevas transformaciones administrativas y de una creciente conciencia institucional respecto a la necesidad de profesionalización. No obstante, la utilización política de las legaciones diplomáticas continuó siendo una práctica recurrente. Los adeista impulsaron intentos de reorganización y ampliación del aparato diplomático, pero simultáneamente mantuvieron la tendencia a privilegiar cuadros políticamente confiables en cargos estratégicos. De igual forma, el nuevo bloque militar reorganizó el servicio exterior buscando estabilidad administrativa, aunque preservando mecanismos de control político sobre las representaciones internacionales. En ambos casos, la técnica avanzó, pero nunca logró emanciparse completamente de la política.

La experiencia venezolana demuestra así que la construcción de burocracias modernas en América Latina no puede entenderse como un simple proceso de importación institucional o adaptación mecánica de modelos europeos. La profesionalización administrativa estuvo condicionada por estructuras históricas profundamente arraigadas, por relaciones de poder persistentes y por culturas políticas que dificultaron la consolidación de aparatos estatales plenamente impersonales. La diplomacia venezolana reproduce, en escala específica, las contradicciones generales del proceso de formación estatal latinoamericano: Estados que avanzan hacia formas modernas de organización sin desprenderse completamente de las lógicas patrimoniales y personalistas sobre las cuales originalmente se construyeron.

La influencia del petróleo intensificó aún más esta contradicción. Lejos de producir automáticamente una modernización integral del aparato estatal, la riqueza petrolera amplió simultáneamente las capacidades administrativas del Estado y los mecanismos de centralización política del poder. El servicio exterior se convirtió progresivamente en instrumento estratégico para la gestión de intereses económicos internacionales, pero esa nueva relevancia no siempre fue acompañada por una autonomía técnica equivalente. La política exterior venezolana comenzó a adquirir mayor complejidad, pero continuó dependiendo fuertemente de decisiones concentradas en el núcleo presidencial y en los grupos políticos dominantes. La diplomacia profesional emergió entonces como necesidad funcional del nuevo escenario internacional, aunque subordinada a estructuras políticas que limitaban su plena autonomía institucional.

La documentación revisada permite además cuestionar interpretaciones excesivamente optimistas sobre la modernización estatal venezolana durante la primera mitad del siglo XX. Aunque ciertamente existieron avances administrativos importantes, dichos cambios convivieron permanentemente con mecanismos informales de control político que limitaron el desarrollo de una carrera diplomática plenamente consolidada. La ausencia de sistemas meritocráticos estables, la persistencia de nombramientos discrecionales y la influencia de redes partidistas o personales continuaron condicionando el funcionamiento cotidiano del servicio exterior incluso en momentos de mayor racionalización administrativa. La modernización diplomática venezolana fue, por tanto, parcial, desigual y estructuralmente tensionada.

Desde una perspectiva más amplia, el análisis del servicio exterior venezolano permite comprender cómo las instituciones estatales no evolucionan exclusivamente mediante reformas normativas o cambios formales de estructura, sino a través de complejas disputas entre culturas administrativas, intereses políticos y procesos históricos de larga duración. Las instituciones conservan inercias, reproducen prácticas heredadas y transforman lentamente sus mecanismos internos de funcionamiento. El caso venezolano demuestra que las burocracias estatales pueden incorporar elementos de modernización sin abandonar completamente las formas históricas de ejercicio del poder sobre las cuales fueron originalmente construidas.

Por ello se concluye que la profesionalización del servicio exterior venezolano entre 1936 y 1950 debe ser entendida menos como una transformación concluida que como el inicio de una transición histórica incompleta. Lo que emerge durante estas décadas no es todavía una burocracia diplomática plenamente autónoma, sino una estructura administrativa en proceso de racionalización, condicionada por tensiones políticas que limitan su consolidación definitiva. La técnica comienza a abrirse espacio dentro del aparato diplomático, pero lo hace coexistiendo con mecanismos de control político que nunca desaparecen completamente. Esa convivencia conflictiva definirá buena parte de la evolución posterior de la política exterior venezolana durante el resto del siglo XX.

Quizás uno de los elementos más relevantes que deja este recorrido histórico es la constatación de que la profesionalización diplomática no depende únicamente de la capacitación individual de los funcionarios ni de reformas administrativas aisladas, sino de condiciones estructurales mucho más

profundas relacionadas con la autonomía institucional del Estado, la estabilidad de sus mecanismos burocráticos y la capacidad de limitar la captura política de los aparatos administrativos. Mientras esas condiciones no logran consolidarse plenamente, las burocracias permanecen atrapadas en una zona intermedia donde la racionalidad técnica y la lógica política coexisten en permanente tensión que no terminará durante el resto del siglo XX a pesar de los concursos públicos de oposición que luego, aparecerán de manera rutinaria, interrumpidos al inicio del siglo XXI.

REFERENCIAS

1. LIBROS

- Boersner, Demetrio. *Relaciones internacionales de América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, 1990, 45-60.
- Bull, Hedley. *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. London: Macmillan, 1977.
- Caballero, Manuel. *Gómez, el tirano liberal*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1993, 210-215.
- Cardoso, Fernando Henrique, y Enzo Faletto. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI, 1969.
- Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1973.
- Centeno, Miguel Ángel. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. University Park: Pennsylvania State University Press, 2002.
- Consalvi, Simón Alberto. *Historia de la diplomacia venezolana*. Caracas: Editorial Arte, 1967.
- Coronil, Fernando. *The Magical State: Nature, Money, and Modernity in Venezuela*. Chicago: University of Chicago Press, 1997.
- Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Hill, Christopher. *The Changing Politics of Foreign Policy*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003.
- Huntington, Samuel P. *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press, 1968.
- Lieuwen, Edwin. *Venezuela*. London: Oxford University Press, 1961.
- O'Donnell, Guillermo. *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies*

in South American Politics. Berkeley: University of California Press, 1973.

Straka, Tomás. *La república fragmentada: claves para entender a Venezuela*. Caracas: Alfa, 2015.

Velásquez, Ramón J. *Confidencias imaginarias de Juan Vicente Gómez*. Caracas: Ediciones Centauro, 1980.

Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

2. ARTÍCULOS ACADÉMICOS/CAPÍTULOS/PAPERS

Camero, Ysrael. «Venezuela se articula con un mundo cambiante (1930–1960)». Documento académico, 2012.

Coronil, Fernando. *The Magical State: History and Illusion in the Appearance of Venezuelan Democracy*, Working Paper No. 112 (Notre Dame: Kellogg Institute, University of Notre Dame, octubre de 1988).

Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich; Skocpol, Theda (eds.). *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

Moros Contreras, Edgar Gerardo. «La misión diplomática en la Venezuela del siglo XIX». *Boletín del Archivo de la Casa Amarilla*, 1994.

Oszlak, Oscar. «Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio». *Desarrollo Económico* 21, no. 84 (1982): 531-548.

Romero, Carlos. «La política exterior de Venezuela: evolución y perspectivas». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 9, n.º 2 (2003).

Ruggie, John Gerard. «Multilateralism: The Anatomy of an Institution». *International Organization* 46, no. 3 (1992): 561-598.

Skocpol, Theda. «Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research». En *Bringing the State Back In*, 1985.

Skocpol, Theda. *States and Social Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979.

Urbaneja, Diego Bautista. «El sistema político gomecista». En *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1988.

3. DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y FUENTES PRIMARIAS

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1830-1860.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1850-1890.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1860-1890.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1900-1920.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1925-1935.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Correspondencia Diplomática, 1936-1950.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Sección Personal Diplomático, 1900-1930.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Sección Personal Diplomático, 1936-1945.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), Sección Administración y Correspondencia, 1936–1950.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela), asuntos petroleros y diplomáticos, 1910-1930.

Archivo General de la Nación (Venezuela), Secretaría de Relaciones Exteriores, expedientes de nombramientos, 1850–1880.

Archivo General de la Nación (Venezuela), Sección República, expedientes administrativos, 1910-1930.

Archivo General de la Nación (Venezuela), correspondencia oficial, 1910–1930.

Archivo General de la Nación (Venezuela), expedientes petroleros, 1910–1935.

Archivo General de la Nación (Venezuela), Presidencia de la República, 1935–1936.

Archivo General de la Nación (Venezuela), Presidencia de la República, reformas administrativas, 1936-1938.

Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela). *Memoria*, 1883; 1885; 1887; 1891; 1893; 1925; 1936; 1938; 1940; 1945.

United Kingdom, National Archives (Kew), Foreign Office, Venezuela Dispatches / Reports, 1880-1950.

France, Ministère des Affaires étrangères, Archives diplomatiques, dossiers sobre Venezuela, 1875-1890.